



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0009066/2012

VISTO:

La presentación efectuada para la prórroga de la designación del cargo de Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

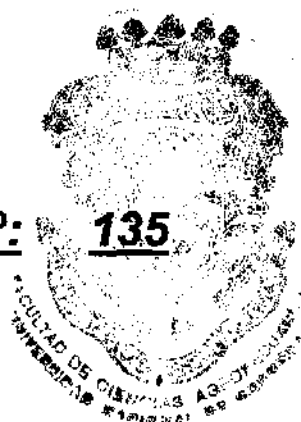
**ARTICULO 1º:** Prorrogar la designación por concurso de la alumna Natalia del Valle QUIROGA, (Leg. 44.194) en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría "A", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, desde el 1º de mayo de 2012 y hasta el 30 de abril de 2013, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del H.C.D. N° 006/07.

**ARTICULO 2º:** Disponer que la citada alumna deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Ing. Agr. Ms. Sc. DANTEL ANTONIO PEIRETTI  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Ms. Sc. DANTEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 135**  
E.D./